

DECRETO Nº 897

TEMUCO.

2 3 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha

17.06.2016; presentada por Novanet S.A..

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre

: NOVANET SA

Rut

: 99.596.430-9

Dirección Particular

: TEATINOS 280 PISO 16, SANTIAGO

Patente

Rol

: 2-22680

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: VENTA AL POR MENOR ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS

ELECTRONICOS, DE CREDITOS Y TV DIGITAL

Código Actividad

: 523.310

Dirección Comercial

: VICUÑA MACKENNA 422, TEMUCO

Rol Avalúo

: 37 -21 : 17.06.2016

Fecha de Solicitud

Nº Solicitud

: 291

Fecha Eliminación

: 17.06.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/gra

Oficina de Partes Rentas (Digital)